

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2992 *TEIKA VENDING CENTRO, S.L.U*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VENDING JUPEMO, S.L.U
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que NB Creación, Innovación y Gestión, S.L, socio único de Teika Vending Centro, S.L.U, y Vending Jupemo, S.L.U, ha acordado en las respectivas Juntas Generales de Socios de 16 de Mayo de 2023 la fusión de Teika Vending Centro, S.L.U con Vending Jupemo, S.L.U, mediante la absorción de Vending Jupemo, S.L.U por Teika Vending Centro, S.L.U, sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 16 de Mayo de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 y 52 de la LME.

Se hace constar expresamente que, a efectos del artículo 39 de la LME, en las sociedades intervinientes en la fusión no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales, habiendo sido debidamente informados los representantes de los trabajadores de la Sociedad Absorbente y trabajadores de la Sociedad Absorbida. De conformidad con el artículo 43 de la LME, se reconoce el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Valencia, 17 de mayo de 2023.- Administradores Únicos de Teika Vending Centro, S.L.U y Vending Jupemo, S.L.U, D. Vicente Pelegrí Peiró y D. Juan Pedro Morales Fernández, respectivamente.

ID: A230018993-1